

CIJA-UAM

Memoria de actividades
2025



SUMARIO

PRESENTACIÓN	4
I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL CIJA	5
II. ÁREAS DE ACTUACIÓN	7
1. La web del CIJA	7
2. El Informe anual sobre la Justicia Administrativa del CIJA.....	10
3. Diseminación de resultados del Informe.	18
4. Convenios, proyectos y actividad investigadora (congresos y publicaciones).	21
5. Colaboración con el CGPJ: participación en Tribunal calificador de las pruebas de acceso a la magistratura en la especialidad contencioso- administrativa.	33
III. MEMORIA ECONÓMICA.	33
1. Ingresos totales	33
2. Gastos totales	35

PRESENTACIÓN

Durante 2025, las actividades del CIJA han continuado desarrollándose, como en los ejercicios precedentes, conforme a las pautas fijadas en *el Reglamento de Régimen interno del CIJA-UAM*, aprobado en ejecución de lo previsto en la disposición transitoria del Reglamento regulador de los Institutos Universitarios de Investigación y de los Centros Propios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Respecto a la estructura y el contenido de esta memoria, como en años anteriores, se divide en tres apartados: en el apartado I (primero) se describe la composición de los órganos de gobierno del CIJA. A su vez, tal como establece el art. 19 del Reglamento por el que se regulan los Institutos Universitarios de Investigación y los Centros Propios de Investigación de la UAM, la memoria incluye un listado actualizado de los miembros del Centro. En el apartado II (segundo) se detallan las principales actividades desarrolladas por el Centro. Finalmente, en el apartado III (tercero) se recoge el presupuesto ejecutado.

I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL CIJA

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno del *Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa*, el CIJA cuenta con los órganos necesarios para llevar a cabo sus actividades de investigación de conformidad con la normativa vigente. El órgano principal es el **Consejo de Dirección**, del que forman parte el director y la secretaria del CIJA, además de varios miembros del Centro. Dicho Consejo cuenta, a su vez, con el apoyo de un Comité de Asesoramiento Científico.

El año 2025 ha sido un año de consolidación del equipo director, con el mantenimiento del **Consejo de Dirección**, renovado en su momento en 2024. Recordamos que el cargo de **Director del Centro** lo ejerce y desempeña desde la anualidad de 2024 el profesor *César Martínez Sánchez* (profesor titular de Derecho financiero y tributario de la Facultad de Derecho de la UAM) y desde el mismo año también ha asumido las funciones de **secretaria académica** *Julia Ortega Bernardo* (profesora titular de Derecho administrativo, también de la Facultad de Derecho de la UAM).

A consecuencia de los cambios en el quipo director, de los que ya dimos cuenta en la memoria precedente, asimismo anunciamos que César Martínez Sánchez había pasado a ser el **Director del Informe sobre Justicia Administrativa**, cuya elaboración, publicación y difusión constituye una de las principales actividades del Centro. El Informe CIJA sobre Justicia Administrativa se ha venido desarrollando ininterrumpidamente durante los últimos 11 años desde la fundación del Centro. En 2024 como Coordinador del informe se integró en el equipo, Manuel Casado García, Investigador en formación en Derecho Financiero y Tributario (UAM), que ha ejercido asimismo como tal esta última anualidad.

En este año 2025, el **Consejo de Dirección** del CIJA se encuentra integrado por:

D. César Martínez Sánchez
Profesor titular de Derecho Financiero y
Tributario, UAM

Dña. Julia Ortega Bernardo
Profesora titular de Derecho
Administrativo, UAM

D. Francisco Velasco Caballero
Catedrático de Derecho Administrativo,
UAM

Dña. Silvia Díez Sastre
Catedrática de Derecho
Administrativo, UAM

D. Gabriel Doménech Pascual
Catedrático de Derecho Administrativo,
Universidad de Valencia

No se han producido cambios en la composición del **Comité de Asesoramiento Científico**, cuya presidencia se ocupa por D. Francisco Velasco Caballero (Catedrático de Derecho Administrativo de la UAM) y está integrado por:

D. Diego Córdoba Castroverde
Magistrado
Tribunal Supremo

D. Juan Bravo Rivera
Consejero Delegado de Metro de
Madrid

D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco
Socio
Cuatrecasas

D. Jean-Bernard Auby
Catedrático de Derecho Público
Sciences Po (Francia)

D. José María Baño León
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Complutense
Abogado

D. Jacques Ziller
Catedrático de Derecho de la UE
Università di Pavia (Italia)

D. Joaquín Tornos Mas
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Barcelona
Abogado

D. Jens-Peter Schneider
Catedrático de Derecho Público
Albert-Ludwigs-Universität Freiburg
(Alemania)

Dña. Elisenda Malaret i García
Catedrática de Derecho Administrativo
Universidad de Barcelona

D. Martin Burgi
Catedrático de Derecho Público
Ludwig-Maximilians-Universität
München (Alemania)

D. Tomás Cano Campos
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Complutense

Dña. Laurie Reynolds
Catedrática emérita de Derecho
Público
University of Illinois (EE. UU.)

D. Gabriel Doménech Pascual
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Valencia

D. Raúl Letelier Wartenberg
Prof. Derecho Público
Universidad de Chile

Por último, tal como se indica en el art. 19 c) del Reglamento por el que se regulan los institutos universitarios de investigación y centros propios de investigación de la UAM, a continuación, incluimos el listado actualizado de miembros del CIJA.

 Universidad Autónoma de Madrid				
INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL INSTITUTO/CENTRO				
Nombre y Apellidos del miembro	Departamento	Facultad (seleccionar del desplegable)	Regimen de adscripción (según el art. 12 y 13 del capítulo III)	Tipo de persona (seleccionar)
Tomás Bastarache	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Aythami Morales Moreno	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones/ Universidad Autónoma de Madrid	Escuela Politécnica Superior	miembro permanente	PDI
Julían Fierrez Aguilar	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones/ Universidad Autónoma de Madrid	Escuela Politécnica Superior	miembro permanente	PDI
Jorge Agudo González	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Juan Arrieta Martínez de Pisón	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Manuel Casado García	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro no permanente	PDI
Juan Antonio Chinchilla Peinado	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Silvia Díez Sastre	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Alicia González Alonso	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Diego Marín-Barnuevo Fabo	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Carmen Martínez Capdevila	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Félix Daniel Martínez Laguna	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Ester Marco Peñas	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
César Martínez Sánchez	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Ángel Menéndez Rexach	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Carmen Navarro Gómez	Ciencia Política y Relaciones Internacionales/ Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Julia Ortega Bernardo	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Fernando Pastor Merchante	Departamento de Derecho/ Instituto de Empresa	Otro	miembro permanente	PDI
Tomás de la Quadra-Salcedo Janini	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Luis Rodríguez Abascal	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
José María Rodríguez de Santiago	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Susana Sánchez Ferro	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Lis Paula San Miguel Pradera	Derecho Privado, Social y Económico/ Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Begoña Sesma Sánchez	Derecho Público /Universidad de Oviedo	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI
Félix Alberto Vega Borrego	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI

II. ÁREAS DE ACTUACIÓN

1. La web del CIJA

El CIJA mantiene su compromiso de dar la máxima difusión a todas sus actividades e investigaciones, de ahí el esfuerzo realizado para mejorar y mantener actualizada la página web, que es accesible a través del dominio www.cija-uam.org.

A continuación, se presenta una impresión de la actualidad de la misma:



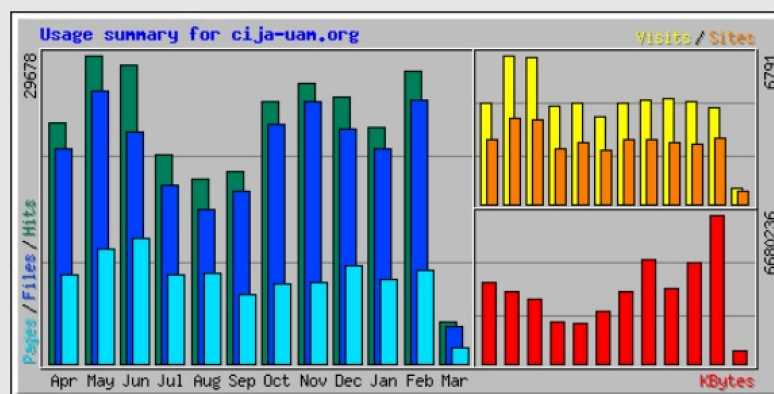
Como puede observarse, se han mantenido y actualizado la estructura y contenidos de la web, que se compone de los siguientes apartados:

Inicio. Se trata de la página de inicio de la web, en la que se reflejan las últimas novedades incluidas en la página. Esta sección tiene un formato de blog que permite a toda la comunidad del CIJA (miembros y seguidores) estar permanentemente actualizados en torno a las actividades del Centro y las novedades más relevantes en

El resto de los apartados de la web del CIJA son:

- **Presentación.** En esta página se da cuenta de sus objetivos, así como de su reglamento interno y de sus memorias de actividad.
- **Quiénes somos.** Se trata de la página de presentación de los miembros del CIJA, en la que se incluye un currículum de todos ellos.
- **Informe.** Se trata de la página de presentación del Informe anual sobre la Justicia Administrativa, en la que se puede acceder directamente a la versión electrónica de dicho informe.
- **Actividades.** Se trata de la página de presentación de la agenda de actividades del CIJA. Se utiliza para difundir las actividades del CIJA, pero también para colgar los materiales que se reparten entre los asistentes para la preparación de los seminarios y de cualquier otro tipo de actividades.
- **Contacto.** Se incluye un formulario de contacto para que todas las personas interesadas en las actividades del CIJA tengan acceso directo a nosotros.

Las siguientes gráficas reflejan la evolución del tráfico en la web del CIJA hasta marzo de 2024 (última información disponible). Como puede observarse, el número de visitas a la web del CIJA hasta esa fecha sigue muy elevado, superando en todos los meses las 4.000 visitas mensuales y llegando en algunos meses a superar las 21.000 visitas (enero de 2023). El importante nivel de tráfico que tiene la web del CIJA refleja el interés por el Informe sobre la Justicia Administrativa y el resto de las actividades del centro, cuyos contenidos detallaremos en el siguiente apartado de esta memoria.



Summary by Month										
Month	Daily Avg				Monthly Totals					
	Hits	Files	Pages	Visits	Sites	KBytes	Visits	Pages	Files	Hits
Mar 2024	669	597	246	124	582	580070	744	1479	3583	4014
Feb 2024	969	872	310	152	3039	6680236	4418	9011	25297	28108
Jan 2024	731	669	260	151	2751	4533708	4686	8078	20742	22681
Dec 2023	826	729	303	155	2826	3385362	4810	9409	22617	25625
Nov 2023	900	841	261	157	2949	4648392	4736	7834	25254	27020
Oct 2023	815	741	246	148	2972	3258409	4595	7639	22988	25284
Sep 2023	615	554	222	133	2460	2335382	4002	6683	16634	18477
Aug 2023	571	480	280	149	2783	1793625	4633	8706	14894	17715
Jul 2023	646	555	274	143	2537	1847387	4449	8522	17223	20053
Jun 2023	958	743	401	223	3866	2865699	6697	12046	22298	28768
May 2023	957	847	355	219	3942	3222580	6791	11033	26279	29678
Apr 2023	774	689	284	154	2935	3674265	4628	8526	20681	23244
Totals						38825115	55189	98966	238490	270667

La web del CIJA está asociada a una cuenta de X (@CIJA_UAM) en la que se anuncian todas las entradas que se publican y otras noticias de interés relacionadas con la justicia administrativa. A lo largo del año 2025, la cuenta del CIJA ha mantenido estable el número de sus seguidores, alcanzando los 604 seguidores. A ello se añade que la secretaría académica del CIJA también difunde las actividades del Centro en su perfil de X (@JuliaOrtegaB) en los que cuenta con 1736 seguidores.



2. El Informe anual sobre la Justicia Administrativa del CIJA

El Informe sobre la Justicia Administrativa es una de las actividades claves del CIJA, en la medida en que su contenido consiste en la realización de un análisis empírico del funcionamiento de la justicia administrativa en España en sectores fundamentales de la actividad administrativa.

Con la elaboración de este Informe este Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid (CIJA-UAM, <https://cija-uam.org/>) desarrolla una labor de investigación en la que se combina el esfuerzo investigador colectivo, la interdisciplinariedad y el análisis empírico. Todo ello se halla dirigido a analizar el funcionamiento de la jurisdicción contencioso-administrativa y de la Administración Pública. Así es, desde hace ya once años. Es desde 2015, desde cuando el CIJA-UAM empezó a elaborar anualmente Informes de estas características. Todos los informes publicados desde esa fecha pueden ser consultados en sus distintas ediciones en la web del CIJA-UAM (<https://cija-uam.org/informe-cija-uam/>). El informe como tal, es claramente producto de un trabajo colectivo realizado y mantenido a lo largo del tiempo. La permanencia del informe en el transcurso de los años, su enfoque multidisciplinar y el hecho de que se haya venido proyectando en variados sectores de la actividad administrativa, todo ello conjuntamente, ha posibilitado que se hayan

incorporado paulatinamente numerosos avances metodológicos y sustantivos en su contenido. Numerosos y diversos investigadores han contribuido con su esfuerzo y dedicación individuales a un resultado común con el que se tiene el privilegio de llegar más lejos que con cualquier aportación en solitario. Además, el informe se elabora con un enfoque claramente interdisciplinar en la medida que incorpora distintos métodos de análisis, propios de las ciencias sociales (desde el análisis jurídico doctrinal a las técnicas cuantitativas de análisis de datos).

En cada una de las ediciones del Informe un grupo de profesores e investigadores, coordinados por los diferentes autores de cada capítulo, clasifican, codifican y analizan una muestra representativa de sentencias o incluso (dependiendo del sector) la totalidad de las recaídas en procesos de revisión judicial de la actividad administrativa. Esta clasificación, codificación y análisis se realiza en diversos sectores diferentes y complementarios entre sí. Se han venido analizando conjuntamente sectores fundamentales para el funcionamiento de la Administración, como son tributos, contratos públicos, personal al servicio de la Administración fundamentales; también ámbitos fundamentales para la efectividad de las garantías administrativas frente a los ciudadanos - como responsabilidad patrimonial, transparencia, protección de datos y responsabilidad contable, (esto último tomando como referencia la actividad de enjuiciamiento de Tribunal de Cuentas y del Tribunal Supremo) -. Adicionalmente y desde el Informe Justicia Administrativa 2023 también se analiza la actividad administrativa de defensa de la Competencia y control de concentraciones, esencial para garantizar el buen funcionamiento de los mercados de bienes y servicios. Además, el Informe abarca, en determinados sectores, la revisión realizada por los órganos especializados de la propia Administración, *v.gr.* los tribunales económico-administrativos.

En la anualidad 2025, objeto de esta Memoria, el Informe ha abarcado el análisis de cuatro sectores esenciales:

- Derecho de defensa de la competencia y control de concentraciones,
- Tutela de los derechos fundamentales,
- Protección de datos y transparencia,
- Tributos.

La metodología empleada para la elaboración del Informe, decantada a lo largo de los años, se basa en convertir conceptos jurídicos en variables estadísticas y

obtener así datos susceptibles de tratamiento estadístico. Esta operacionalización implica un uso finalista de los conceptos y de las variables asociadas a ellos y se realiza a partir del conocimiento del sector. De esta forma se puede extraer la información relevante necesaria que se encuentra presente en las decisiones judiciales, de los correspondientes juzgados y tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa, y, en su caso, de la propia Administración.

Para lograr sus objetivos el informe afronta varios desafíos esenciales en relación con el diseño de investigación:

En primer lugar, se cotejan todos los casos objeto de análisis con los recursos procedentes de las bases de datos administrativas y judiciales, a fin de verificar que se encuentran todos los casos disponibles. Esto justamente sucede en aquellos sectores, donde la materia objeto de estudio y análisis abarca la totalidad de las sentencias dictadas en la anualidad de que se trate. Esta forma de proceder se desarrolla, por ejemplo, en el ámbito de la Defensa de la competencia y control de concentraciones, en este ámbito se analizan todos los casos que se han dictado anualmente en sede judicial.

En segundo lugar, en aquellos sectores en los que no procede el análisis de la totalidad de los casos enjuiciados por la jurisdicción contencioso-administrativa— por ejemplo, en materia de derechos fundamentales - la muestra de casos seleccionados ha de diseñarse y seleccionarse de modo que resulte suficientemente representativa para realizar inferencias válidas acerca de la actividad administrativa evaluada. Para alcanzar este carácter representativo de la muestra de casos seleccionados, el muestreo se ha de basar (y de hecho se basa) en un proceso de estratificación polietápico que presta atención a los distintos tipos de juzgados y tribunales, así como a la instancia en la que se resuelve cada caso. De esta manera, los casos seleccionados responden a la litigiosidad de cada uno de los sectores analizados y a cómo ésta se manifiesta en los distintos juzgados e instancias judiciales. En términos prácticos, el porcentaje de casos seleccionados entre sectores permite en todo caso reflejar la mayor o menor frecuencia de actos administrativos objeto de impugnación ante los juzgados y tribunales.

En tercer lugar, es imprescindible la operacionalización de las variables o, en otras palabras, la conversión de conceptos jurídicos en variables susceptibles de un posterior análisis estadístico. Respecto a este gran desafío, hay que tener en cuenta que el Informe se basa en un libro de códigos. Este libro de códigos en la actualidad contiene un número estable de 23 variables generales. Tales variables son completadas

con otras variables específicas (varias decenas) para cada sector de la actividad administrativa que se analiza en el Informe.

Las variables generales contienen información tanto sobre las características de la actividad administrativa impugnada (administración autora del acto, sector material de la actividad, y cuando sea necesario distinguir, se clasifica atendiendo al nivel territorial de la Administración o la forma jurídica de su actuación -acto expreso, presunto, disposición general o vía de hecho-, entre otros aspectos – como el precepto legislativo que se aplica en el caso concreto -), como sobre los elementos que estructuran el procedimiento judicial (partes en el procedimiento, órgano jurisdiccional que dicta la resolución, duración del procedimiento, imposición de costas, normativa aplicada o sentido del fallo, entre otras variables). Las variables comunes permiten analizar de esta manera, de forma comparada, el funcionamiento de la Administración en los distintos sectores de su actividad material y entre los distintos tipos de Administración o, en su caso, entre los diversos niveles territoriales de la Administración.

Adicionalmente, las variables específicas de cada sector permiten conocer en profundidad aspectos como el tipo de tutela solicitada, el marco normativo aplicado o el contenido de la actividad administrativa impugnada en cada uno de los sectores analizados, así como el resultado del proceso judicial y, en su caso, los motivos de anulación.

En síntesis, el resultado que se obtiene tras la aplicación de esta metodología durante las sucesivas ediciones del Informe es la realización un marco de análisis comparado y comparable entre sectores y dentro de cada sector. Este marco funciona, por tanto, de manera polivalente. Señaladamente sirve para efectuar un análisis diacrónico, que permite de esta manera evaluar la evolución del desempeño de la Administración al identificar aspectos, procesales y sustantivos, que favorecerían una mejora de la actividad administrativa. A modo de ejemplo, los resultados de la aplicación de esta metodología permiten analizar el funcionamiento de la Administración Pública a partir de relaciones entre variables como el sentido del fallo y el nivel de la Administración Pública o la probabilidad de imposición de costas en función del tipo de recurrente.

Estos resultados no sólo son válidos para analizar en qué sectores de la actividad administrativa se produce con más frecuencia la impugnación de la actuación de la Administración o la revisión administrativa y/o judicial de su contenido, sino que permite

también analizar el impacto de otras variables procedentes de otros poderes del Estado como la complejidad del marco normativo aplicable o el acceso al sistema de justicia.

La investigación desarrollada para la elaboración de este Informe no se limita por tanto a uno de los poderes del Estado, sino que parte de la premisa de la relación entre ellos o, en otras palabras, que la acción de gobierno no responde a un sistema complejo donde la actividad administrativa está influida por el marco normativo y donde la revisión judicial de la actividad administrativa está, a su vez, condicionada por la configuración normativa del sistema de recursos. Esta mirada comprensiva de la actuación de la Administración dentro del sistema, que presta especial atención a los otros poderes del Estado, permite asimismo utilizar el análisis realizado en el CIJA-UAM como un indicador de la acción de gobierno.

En último término, hay que poner de manifiesto que las investigaciones realizadas tratan de evaluar el funcionamiento de las instituciones y el impacto real de los cambios normativos. La posibilidad de comparar distintos niveles de gobierno y las relaciones entre los distintos poderes del Estado implica que los datos que se generan de la actividad del CIJA-UAM **son datos de alto valor** por ser de interés no sólo para los investigadores y gestores públicos sino para los operadores jurídicos – jueces y tribunales, abogados -, sociales y económicos, y para la ciudadanía en general.

Desde esta perspectiva, los datos generados por el CIJA son reutilizables y permiten la réplica y la profundización en el análisis por parte de la comunidad científica y el público en general. De esta manera, el CIJA-UAM está comprometido con la transferencia de conocimiento y el fomento de una relación bidireccional entre la academia, los órganos judiciales, la Administración Pública y la ciudadanía. Este undécimo Informe sobre Justicia Administrativa del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa de la Universidad Autónoma de Madrid (CIJA-UAM,) analiza una vez más el funcionamiento actual de la Administración desde la perspectiva de su control administrativo y jurisdiccional.

El Informe CIJA tiene periodicidad anual, la undécima edición del Informe, correspondiente al año 2025, tiene los siguientes datos de publicación:

Título	Informe sobre la Justicia Administrativa 2023. Indicadores de actividad, Derechos Fundamentales, Transparencia y Defensa de la Competencia
Autores	César Martínez Sánchez (director), Manuel Casado García (coordinador) Alicia González Alonso, Isaac Martín Delgado y Julia Ortega Bernardo
Editorial	Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa
Fecha	Noviembre de 2025
ISBN	997788--8844--0099--861629151-00-9

En cuanto al **contenido del Informe**, en esta ocasión el examen se ha centrado en los cuatro sectores mencionados de la actividad de la Administración. Los sectores objeto de estudio han sido seleccionados tomando en consideración diferentes variables, por ejemplo: el impacto económico y social en el buen funcionamiento del Mercado (derecho de defensa de la competencia y control de concentraciones), la existencia de un sistema específico de control en vía administrativa (transparencia); la importancia de la protección de los derechos fundamentales de los particulares frente a la actuación pública (derechos fundamentales); y la relevancia de los derechos y las garantías de los particulares en el marco de la actividad tributaria (tributos).

Así, el Informe Justicia Administrativa 2025 incluye, por tercera vez, un capítulo sobre el sector de la defensa de la competencia a partir del estudio de las resoluciones judiciales recaídas durante la anualidad 2024 sobre las decisiones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Este informe contiene un análisis comparativo con los capítulos correspondientes de los Informes sobre el mismo sector realizados durante las anualidades de 2023 y 2024, relativo a sentencias recaídas durante los años 2014-2020 y 2021-2023 respectivamente, que enjuiciaban decisiones de la CNMC. De esta manera, los tres últimos informes CIJA contienen información sobre la revisión jurisdiccional realizada sobre la actuación de la CNMC en materia de defensa de la competencia y control de concentraciones de los últimos 11 años. Este es un ejemplo más de cómo en la actualidad se sigue completando el informe con distintos sectores de actividad de la Administración cuyo estudio permite identificar características y diferencias que cabe encontrar en la gestión pública en sus distintos ámbitos de funcionamiento.

[Informe sobre la Justicia Administrativa 2025 Defensa de la Competencia, Derechos Fundamentales, Transparencia y Tributos

César Martínez Sánchez (dir.)
Manuel Casado García (coord.)
Alicia González Alonso
Isaac Martín Delgado
Julia Ortega Bernardo

https://cija-uam.org/wp-content/uploads/2026/01/informe_2025_web-DEFINITIVO.pdf

El Informe analiza también el funcionamiento de los juzgados y tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa desde la perspectiva de la gestión de asuntos, atendiendo a indicadores de gestión como la tasa de resolución o el nivel de pendencia. Tanto el funcionamiento de la Administración como la revisión judicial de sus decisiones muestran en conjunto la capacidad del sistema para cumplir con el principio del Estado social de Derecho y permitir a la ciudadanía realizar un control de la gestión pública. En este ejercicio de control, la obtención de datos representativos de la actividad administrativa y su revisión por la propia Administración, como por los órganos jurisdiccionales, resulta instrumental para evaluar la actividad administrativa en los distintos sectores de actividad de la Administración, el impacto del marco normativo y la capacidad de revisión y gestión de asuntos de los distintos órganos jurisdiccionales.

Este Informe contribuye así no sólo a la generación de datos de alto valor, por la potencial utilización para mejorar la gestión pública y la organización judicial, sino también a crear un marco de análisis para la interpretación de cuestiones relacionadas con las características del marco normativo, la actividad de la Administración y el funcionamiento de los mecanismos de revisión tanto administrativos como judiciales.

Los resultados del Informe son también relevantes desde una perspectiva internacional al aportar información acerca de las distintas dimensiones que las organizaciones internacionales utilizan para valorar y monitorear el desempeño de los poderes públicos de los Estados que las integran.

En este sentido, es muy interesante y pertinente, aludir al informe más reciente de evaluación del *“Estado de derecho en el caso de España” de la Comisión europea de julio de 2025*:

https://commission.europa.eu/publications/2025-rule-law-report-communication-and-country-chapters_en?prefLang=es

En este informe se mencionan datos y se realizan constataciones muy relevantes en relación con la materia objeto del informe de Justicia Administrativa. Así en el mismo se pone de relieve, por ejemplo, - en su apartado relativo a *“Otras cuestiones institucionales relacionadas con el sistema de contrapoderes institucionales”* -la siguiente información: que el 62 % de las empresas considera que el nivel de independencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) “es muy o bastante bueno”.

En este *Informe sobre el Estado de Derecho en España 2025 de la Comisión* también se declara, de forma central, y como ya pasara en otras anualidades, que España ha de seguir avanzando en la mejora del acceso a la información, en particular mediante la reforma de la *Ley sobre secretos oficiales*, teniendo en cuenta las normas europeas sobre el acceso a los documentos oficiales. En este punto el Informe también pone de manifiesto que las herramientas informáticas han mejorado la eficiencia del CTBG (Consejo de Transparencia y Buen Gobierno) en el desempeño de sus funciones ya que, en 2024, el Gobierno aprobó el nuevo Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), que ha facilitado tanto la coordinación con las demás Administraciones Públicas, como la eficiencia en el desempeño de sus funciones (esto último al incorporarse nuevas herramientas informáticas). Aun así, el régimen presupuestario y de personal del Consejo se ha mantenido inalterado debido a la falta

de acuerdo sobre los presupuestos ni se han tomado medidas reales para garantizar el cumplimiento de sus decisiones. En este sentido, se declara la necesidad de asignarle competencias de ejecución forzosa como instrumento esencial para garantizar su funcionamiento eficaz.

El presente Informe CIJA contribuye así a la comprensión de algunos de los aspectos indicados en la evaluación del Estado de derecho en España al analizar la actividad de los juzgados y tribunales de la jurisdicción contencioso-administrativa además de detenerse en sectores claves como la transparencia, la defensa de la competencia como garantía del funcionamiento del sistema económico y la protección de los derechos fundamentales en la actividad administrativa.

El Informe sobre Justicia Administrativa 2025 se concentra en el análisis de la actividad jurisdiccional durante esa anualidad, si bien traza también una comparativa con años precedentes a fin de identificar factores estructurales y tendencias junto a aspectos específicos ocurridos en el año objeto de estudio.

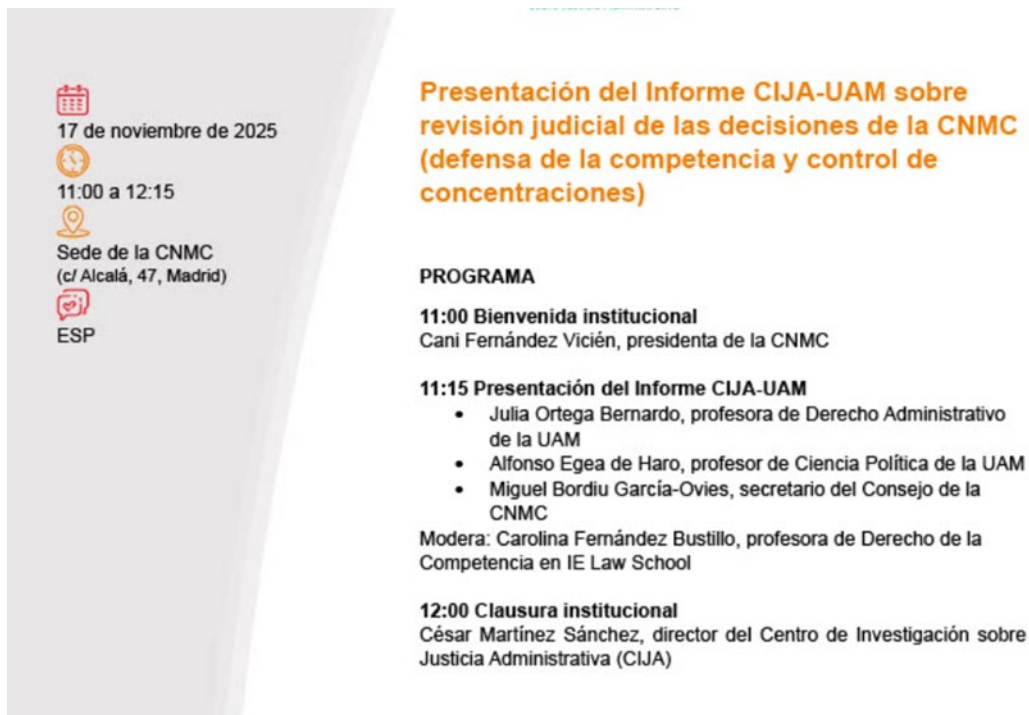
La realización de este Informe siempre ha dependido del apoyo de instituciones públicas y privadas que apuestan por la necesidad de impulsar procesos de generación, tratamiento y análisis de datos como condición necesaria para desarrollar una gestión pública de calidad orientada al dato. Por ello, resulta aquí necesario agradecer el apoyo recibido para la elaboración de este Informe por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), la Cátedra de Gobierno Abierto de la Universidad de Castilla-La Mancha, y la Universidad Autónoma de Madrid (UAM). Este apoyo ha sido, un año más, acompañado por el trabajo, la dedicación y el compromiso de los autores y colaboradores del Informe.

3. Diseminación de resultados del Informe.

Además de la presentación del Informe CIJA 2025, que se realizará próximamente en el CEPC (Centro de Estudios Políticos y Constitucionales), a lo largo del año 2025 (presumiblemente en abril de 2026), se han llevado a cabo diferentes actividades, así como labores de diseminación de los resultados obtenidos, tanto del

Informe CIJA 2025 como de otras investigaciones de los miembros del CIJA en las líneas de trabajo del Centro.

Destacamos la **Jornada en la CNMC de 17 de septiembre de 2025 en la que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** ha acogido en su sede de Madrid un coloquio sobre los Informes CIJA-UAM sobre la revisión judicial de las decisiones de la CNMC en materia de defensa de la competencia y control de concentraciones.



17 de noviembre de 2025
11:00 a 12:15
Sede de la CNMC
(c/ Alcalá, 47, Madrid)
ESP

Presentación del Informe CIJA-UAM sobre revisión judicial de las decisiones de la CNMC (defensa de la competencia y control de concentraciones)

PROGRAMA

11:00 Bienvenida institucional
Cani Fernández Vicién, presidenta de la CNMC

11:15 Presentación del Informe CIJA-UAM

- Julia Ortega Bernardo, profesora de Derecho Administrativo de la UAM
- Alfonso Egea de Haro, profesor de Ciencia Política de la UAM
- Miguel Bordiu García-Ovies, secretario del Consejo de la CNMC

Modera: Carolina Fernández Bustillo, profesora de Derecho de la Competencia en IE Law School

12:00 Clausura institucional
César Martínez Sánchez, director del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa (CIJA)

En esta jornada inauguró el acto la **presidenta de la CNMC, Cani Fernández**, quien dio la bienvenida a los asistentes y subrayó la importancia de este trabajo para la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de la competencia.

El informe que, como se ha expuesto ya, contiene un análisis jurídico-empírico de la litigiosidad en este sector, fue presentado por la profesora **Julia Ortega Bernardo**, autora del estudio, y por el profesor **Alfonso Egea**, quien ha contribuido decisivamente a la metodología de investigación de los informes CIJA desde 2015. Participó asimismo el secretario del Consejo de la CNMC, **Miguel Bordiu García-Ovies**, quien aportó con su experiencia conocimiento experto sobre el trasfondo de los datos, en una mesa moderada por **Carolina Fernández Bustillo** (profesora IE Law School y abogada).

La clausura corrió a cargo del director del CIJA-UAM, **César Martínez Sánchez**, quien destacó el valor del informe como una contribución académica y práctica que aporta un análisis jurídico-empírico al estudio de la justicia administrativa en España.

Esta jornada reflejó fielmente el compromiso del CIJA-UAM con el estudio riguroso de la revisión judicial de las decisiones de distintos sectores administrativos, que fortalece la confianza ciudadana en las instituciones.



 Pueden verse las intervenciones en el acto en: <https://lnkd.in/d2Sgaswe> Asimismo, el objeto del Informe cija, sobre el control judicial de las resoluciones de la CNMC en materia de defensa de la competencia y control de concentraciones fue objeto de una **entrada en el blog de la *Fundación Hay Derecho*** que puede consultarse en este enlace:

<https://www.hayderecho.com/2024/12/18/cnmc-revision-jurisdiccional/>

En esta entrada se dio cuenta de cómo metodología que se utiliza retrospectiva —parte de las sentencias hacia las resoluciones que las originaron, y no al revés, de las resoluciones a las sentencias que las enjuician, como hacen otros estudios – en los que, por tanto, no se pueden integrar en el estudio más que las sentencias de hace 6 o 7 años — dado que la duración media de los procesos es de unos 5 años en la Audiencia Nacional más 1-2 años adicionales en casación ante el Tribunal Supremo.

Entre los principales resultados en esta entrada se puso de manifiesto que en esta materia se aprecia una tendencia en los últimos 10 años hacia un descenso paulatino de los recursos interpuestos, tanto en primera instancia como en casación, esto último, en parte se explica por la reforma del recurso de casación de 2016 (con la exigencia del interés casacional objetivo, art. 88.3 LJCA). También se aludió a que la mayoría de los litigios se originan en sanciones por conductas del art. 1 de la Ley 15/2007, frecuentemente en aplicación conjunta con el art. 101 TFUE (entre el 50% y el 61% de los casos). Asimismo, se hizo referencia a la alta tasa de confirmación judicial: en los primeros 7 años de la última década se confirmaron (total o parcialmente) el 80% de las resoluciones de la CNMC (con un 44 % de resoluciones totalmente confirmadas; en los últimos 3 años esa cifra llega al 71% de confirmación total. Esto es así, aunque en realidad los porcentajes de estimación de recursos aparecen mucho más altos contra la CNMC, lo que se explica porque una misma resolución sancionadora es impugnada por múltiples operadores en recursos distintos separados, ya que la Audiencia Nacional no acumula procesos. En este sentido, los sectores más litigiosos son servicios, industria, construcción, ganadería y agricultura; las empresas constructoras son las que peor resultado obtienen ante los tribunales . Por último, se puso de manifiesto cómo la revisión judicial resulta cada vez más incisiva al recaer sobre cuestiones de fondo: las anulaciones se deben progresivamente a cuestiones sustantivas (valoración jurídico-económica de las conductas y prueba) y no a defectos formales o procedimentales .

4. Convenios, proyectos y actividad investigadora (congresos y publicaciones).

Asimismo, los investigadores del CIJA lideran los siguientes **PROYECTOS**:

- *Análisis empírico del funcionamiento de la vía económico-administrativa y judicial de los asuntos tributarios.* Entidad financiadora: Instituto de Estudios Fiscales

(Ministerio de Hacienda). Cuantía Financiada: 5.510,50€. Duración julio de 2024 – febrero de 2025. **IP: César Martínez Sánchez.**

- *Retos de la Hacienda local ante la transición ecológica y la aplicación de las nuevas reglas fiscales* (PID2023-147345NB-I00 B). Entidad financiadora: Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y Fondo Social Europeo Plus. Cuantía Financiada: 36.952,50€. Duración septiembre de 2024 – agosto de 2027. **IP: César Martínez Sánchez y Diego Marín-Barnuevo Fabo.**
- *Análisis empírico de la revisión jurisdiccional de la actividad de defensa de la competencia y control de concentraciones.* Entidad financiadora: Comisión Nacional de la Competencia y los Mercados (CNMC). Cuantía Financiada: 2.500€. Duración junio de 2025 – noviembre de 2025. **IP: Julia Ortega Bernardo**
- *La tutela cautelar en los procedimientos tributarios.* Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (PID2024-157575NB-I00), Cuantía financiada, 50.000,00 €, **IP: Juan Arrieta Martínez de Pisón y María Rodríguez-Bereijo León.**
- *El poder judicial en los procesos de decisión política: legitimidad, responsabilidad y equilibrio de poderes en la democracia contemporánea* (JUSDEMOC) -Proyecto subvencionado en la convocatoria de Proyectos de Generación de Conocimiento 2024 (PID2024-158659OB-I00), **CO-IP: Alfonso gea de Haro.**

Asimismo, participan en los siguientes proyectos como investigadores miembros:

Julia Ortega Bernardo

Proyecto “La protección de la persona y de los colectivos vulnerables ante el avance de la tecnología” (PID2024-155802NB-I00), financiado por MICIU /AEI /10.13039/501100011033 / FEDER, UE.

Proyecto “Indicadores Jurídicos para la evaluación local de residuos. La eficacia de las normativas locales en la gestión de residuos (LEGISWASTE) 2025-09 to 2028-08 | Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Madrid, ES): PID2024- 155789OA-I00

Tomás de la Quadra-Salcedo Janini

Miembro del Proyecto de investigación I+D+i concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, «La Constitución como instrumento de integración de la sociedad y el

sistema político» (referencia PID2020-117503GB-I00). dirigido por Xabier Arzoz Santiesteban.

Tomás Bastarreche Bengoa,

Miembro del Proyecto de Investigación. *IA Responsable multimodal y multitarea: control de riesgo y herramientas de auditoría y aplicaciones biométricas.* (PID2024-160053OB-I00). Entidad Financiadora: Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027IP: Julian Fierrez y Aythami Morales.

En segundo lugar, se han difundido los resultados de la investigación a través de la participación de los miembros del CIJA en CONGRESOS Y SEMINARIOS. En particular:

En el ámbito jurídico-administrativo, el profesor **Juan Antonio Chinchilla Peinado** ha intervenido con las siguientes ponencias y conferencias:

- J.A. CHINCHILLA PEINADO. Las entidades colaboradoras de la Administración. Panorama nacional, visiones y perspectivas, XIV Seminario sobre planificación estratégica y desarrollo territorial, UIMP, Cuenca, 10/12/2025.
- J.A. CHINCHILLA PEINADO. Colaboración público-privada. Entidades colaboradoras y entidades urbanísticas, Jornada "Hacia una nueva Ley del Suelo Madrileña, AEDUR, Madrid, 12/11/2025
- J.A. CHINCHILLA PEINADO. La desagregación en la planificación de las obras hidráulicas frente a inundaciones, XIX Congreso de la Asociación Española de Profesores y Profesoras de Derecho Administrativo, Lleida, 31/01/2025

En ámbito tributario, el profesor **César Martínez Sánchez** ha impartido las siguientes conferencias:

- C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, "Propuesta para la revisión del Régimen Económico y Fiscal de Canarias", Comisión de estudio sobre la revisión del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, Parlamento de Canarias (Tenerife), 12.05.2025.
- C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, "La STC 149/2023 sobre el impuesto de solidaridad sobre las grandes fortunas: una nueva forma de armonización fiscal", Punto de Encuentro: Derecho Financiero y Tributario en Evolución del año académico 2025-2026, Facultad de Derecho de la UAM (Madrid), 24.09.2025

Asimismo, el profesor **Juan Arrieta Martínez de Pison** ha impartido las siguientes conferencias y ponencias:

- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN. “La iniciación del procedimiento sancionador tributario” en el marco del I Congreso Tributario «La defensa frente al ius puniendi de la Administración Tributaria», organizado por la Sección de Derecho Tributario del Ilustre Colegios de la Abogacía de Madrid (ICAM), los días 8 y 9 de mayo de 2025. Madrid 8 de mayo de 2025.
- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN “El declinante efecto vinculante de las consultas tributarias y el nuevo régimen de las autoliquidaciones rectificativas”, en el «39 Seminario Gallego de Estudios Tributarios», organizado por el Ilustre Colegio Oficial de Economistas de Pontevedra, el 25 y 26 de septiembre de 2025. Vigo, 25 de septiembre de 2025.
- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN “Las autoliquidaciones rectificativas”, en la «Jornada sobre los derechos y garantías de los contribuyentes en la imposición sobre la Renta: cuestiones de actualidad», organizada por la Demarcación Territorial Asturiana y León de la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF), el 10 de diciembre de 2025. Oviedo, 10 de diciembre de 2025.
- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN “El procedimiento de inspección: inicio y desarrollo”, impartido en el «Diploma de Alta Especialización en Procedimientos de Gestión, Inspección e Imposición de Sanciones», y en cuyo primer Módulo se encuentra mi ponencia integrada en «Garantías de los Obligados Tributarios en los Procedimientos tributarios de gestión e Inspección y en los Procedimientos sancionadores». El Diploma está organizado por la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid, de enero a junio de 2025. Madrid, 7 de abril de 2025.
- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN “El deber de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos y su conexión con el Estado Social”, impartido en el Módulo II de “Derechos Humanos” del «Máster en Gobernanza y Derechos Humanos» (15ª edición), organizado por la Fundación Santillana, la Cátedra de Estudios Iberoamericanos Jesús de Polanco, y la Universidad Autónoma de Madrid, de enero a diciembre de 2024. Madrid, 25 de abril de 2025.

En este mismo ámbito tributario, **Diego Marín Barnuevo Fabo** ha impartido las siguientes conferencias:

- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. Procedimientos de Gestión, Recaudación, Inspección y Revisión, conferencia impartida en el curso de EUDEL “Tributación local”, impartida en Bilbao, el 6 de febrero de 2025.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. Procedimientos de Gestión, Recaudación, Inspección y Revisión, conferencia impartida en el curso de EUDEL “Tributación local”, impartida en Bilbao, el 7 de febrero de 2025.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. La tasa de residuos, conferencia impartida en la AEDAF, el 25 de febrero de 2025.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. Hacienda local: especial referencia al urbanismo (IBI y plusvalía), conferencia impartida el 13 de marzo de 2025 en el IVAP, Bilbao.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. Hacienda local: especial referencia al urbanismo (ICIO y tasas), conferencia impartida el 20 de marzo de 2025 en el IVAP, Bilbao.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. El procedimiento de rectificación de una autoliquidación y las nuevas autoliquidaciones rectificativas, conferencia impartida en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid, el 17 de marzo de 2025.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. El procedimiento de subsanación de discrepancias, conferencia impartida en la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid, el 24 de marzo de 2025.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. Rectificación de autoliquidaciones, conferencia impartida en Veruela, en el curso sobre seguridad jurídica y asesoramiento fiscal, organizado por la AEDAF, el 24 de abril de 2025.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. A vueltas con la seguridad jurídica y últimas novedades del Tribunal Supremo, conferencia impartida en Lanzarote, en la Jornada de estudio organizada por la AEDAF, el 7 de mayo de 2025.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. La prescripción en la reciente jurisprudencia del Tribunal Supremo, conferencia impartida en Bilbao, en la Jornada sobre Justicia Tributaria organizada por la AEDAF, el 29 de octubre de 2025.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. Principales problemas de aplicación de los tributos locales, conferencia impartida en Oviedo, en el XXXVI Congreso de la AEDAF, el 8 de noviembre de 2025.

- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. Conflictos y litigios, conferencia impartida en el Curso de litigación tributaria organizado por la Escuela de Práctica Jurídica, el 24 de noviembre de 2025.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. El valor de referencia: causas y vías de impugnación, conferencia impartida en las Jornadas Tributarias del Atlántico, organizadas por la AEDAF en A Coruña, el 27 de noviembre de 2025.

Asimismo, el profesor **Enrique Ortiz Calle** ha intervenido con las siguientes ponencias y conferencias:

- E. ORTIZ CALLE, "El valor probatorio de los hechos descubiertos dentro del procedimiento de comprobación limitada debido a los efectos preclusivos", en Jornada sobre el valor probatorio de los hechos descubiertos por la Administración tributaria, Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, San Sebastián, 12 de diciembre de 2025.

En el ámbito del Derecho constitucional, el profesor Tomás de la Quadra-Salcedo Janini ha impartido las siguientes ponencias:

- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI "Unidad de mercado y descentralización política". Seminario: *"New perspectives on the reform of the European Union and its treaties: institutions, fundamental rights and economic governance"*. Cáceres, Universidad de Extremadura, 18 de marzo de 2025.
- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI "La STC 136/2024 y la revocación de la doctrina sobre las restricciones que dio lugar a la anulación del primer estado de alarma", Seminario: *Despacho Baño León*, Madrid, 26 de marzo de 2025.
- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI "Los derechos fundamentales económicos en el estado social" Seminario: *Master en gobernanza y derechos humanos*, Universidad Autónoma de Madrid, 7 de abril de 2025.
- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI "Sobre la eficacia protectora del derecho a la integridad física y psíquica frente a la neurotecnología". Seminario: *Neuroderechos*. Universidad Autónoma de Madrid, 28 de abril de 2025.

- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI “Las bases mejorables”. Seminario: *Los últimos desarrollos sobre la legislación básica*. INSTITUT D’ESTUDIS DE L’AUTOGOVERN, Barcelona, 17 de junio de 2025.
- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI “La distribución de competencias en protección civil”. Seminario: *Informe de Comunidades Autónomas 2024*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 8 de julio de 2025.
- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI “La cooperación en situaciones de crisis: del covid a la dana”. Seminario: *El Estado autonómico y la cooperación*. Universidad Autónoma de Madrid, Miraflores de la Sierra, 5 y 6 de septiembre de 2025.
- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI, contraponente “La STC 149/2023 sobre el impuesto de solidaridad sobre las grandes fortunas: una nueva forma de armonización fiscal”. Seminario: *Punto de Encuentro: Derecho Financiero y Tributario en Evolución*, Universidad Autónoma de Madrid, 24 de septiembre de 2025.

Los resultados de la investigación también se han difundido a través de las siguientes **PUBLICACIONES CIENTÍFICAS** de los miembros del CIJA:

César Martínez Sánchez

Libros

- C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ (dir.), "Informe sobre la Justicia Administrativa 2025: Defensa de la Competencia, Derechos Fundamentales, Transparencia y Tributos", CIJA-UAM, 2025.
- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, D. MARÍN-BARNUEVO FABO, F. VEGA BORREGO, C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, *Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario*. Materiales 2025, IDL-UAM, 2025.

Capítulos de libros

- C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, "El impacto de la reactivación de las reglas fiscales en las políticas locales de vivienda y gestión de residuos", en D. Santiago Marcos (coord.) y A. Navarro García (dir.), "Instrumentos fiscales locales para la sostenibilidad: retos en vivienda y gestión de residuos", 2025, Ed. Dykinson, pp. 17-40.

- C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ y M. CASADO GARCÍA, "Estudio empírico del funcionamiento de la vía económico-administrativa y contencioso-administrativa en materia tributaria", en M. Casado García (coord.) y C. Martínez Sánchez (dir.), "Informe sobre la Justicia Administrativa 2025: Defensa de la Competencia, Derechos Fundamentales, Transparencia y Tributos", 2025, Ed. CIJA-UAM, pp. 219-272.

Artículos

- C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, "Problemas actuales de la coordinación financiera en el Estado autonómico", Revista de Estudios Políticos. Nº 210, 2025, pp. 205-232.
- D.J. JIMÉNEZ-VALLADOLID DE L'HOTELLERIE-FALLOIS; C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ; y N. TEIXIDOR MARTÍNEZ, "Tributos locales", Anuario de Derecho Municipal 2024, Nº. 18, 2025, pp. 263-295.
- D.J. JIMÉNEZ-VALLADOLID DE L'HOTELLERIE-FALLOIS; C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ; y N. TEIXIDOR MARTÍNEZ, "Presupuestos locales", Anuario de Derecho Municipal 2024, Nº. 18, 2025, pp. 297-325.

Alfonso Egea de Haro

- A. EGEA DE HARO, "Inteligencia artificial en la acción de gobierno y la prestación de servicios de interés general", en Bastarreche Bengoa, T., Egea de Haro, A. y Serrano Pérez, M. (dir). 2025. El Reglamento europeo de inteligencia artificial: un análisis crítico y multidisciplinar. Universitas, pp. 247-284.

Juan Arrieta Martínez de Pisón

Libros:

- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, D. MARÍN-BARNUEVO FABO, F. VEGA BORREGO, C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario. Materiales 2025, IDL-UAM, 2025. (234 páginas), ISBN 9798298662314.
- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, D. MARÍN-BARNUEVO FABO, F. VEGA BORREGO, C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Sistema Tributario Español. Materiales 2025, IDL-UAM, Madrid, 2025. (250 páginas), ISBN 979-8306120225.

- J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, D. MARÍN-BARNUEVO FABO, F. VEGA BORREGO, C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Sistema Tributario Español. Materiales 2026, IDL-UAM, Madrid, 2026 (251 páginas), ISBN 979-8242662322.

Tomás de la Cuadra-Salcedo Janini

Libros:

- DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI/ARZOZ SANTISTEBAN/AZPITARTE SÁNCHEZ *La constitución económica de la Unión Europea*. 2025. ISBN: 978-84-340-3059-6. Editorial BOE.

Artículos:

- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI/DUQUE VILLANUEVA/ ORTEGA CARBALLO/ LOSADA GONZÁLEZ “Doctrina del Tribunal Constitucional durante el tercer cuatrimestre de 2024”. *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 133. 2025. ISSN: 0211-5743, Páginas: 227-286
- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI/DUQUE VILLANUEVA/ ORTEGA CARBALLO/ LOSADA GONZÁLEZ “Doctrina del Tribunal Constitucional durante el primer cuatrimestre de 2025” *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 134. 2025 ISSN:0211-5743. Páginas:175-239
- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI “La distribución de competencias en materia de protección civil” en *Informe Comunidades Autónomas 2024*. 2025. ISSN:1136-131X. Observatorio de Derecho Público IDP Barcelona. Páginas: 55-102
- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI/ POMED SÁNCHEZ / ORTEGA CARBALLO/ LOSADA GONZÁLEZ “Doctrina del Tribunal Constitucional durante el segundo cuatrimestre de 2025”. *Revista Española de Derecho Constitucional*, nº 135. 2025. ISSN: 0211-5743. Páginas: 235-281
- T. DE LA QUADRA SALCEDO JANINI “La dirección y la coordinación de las emergencias de protección civil: de la dana a los incendios forestales pasando por el gran apagón”. *Revista de Estudios Políticos* nº 210. 2025. ISSN: 0048-7694. Páginas:267-303

Diego Marín-Barnuevo Fabo

Libros

- D. MARÍN-BARNUEVO FABO, J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, F. VEGA BORREGO, C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, *Fundamentos de Derecho Financiero y Tributario. Materiales 2025*, Ed. Instituto de Derecho Local-Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2025, ISBN 9798298662314.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO, J. ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN, F. VEGA BORREGO, C. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, *Sistema Tributario Español. Materiales. Materiales 202*”, Ed. Instituto de Derecho Local-Universidad Autónoma de Madrid, Madrid 2025, ISBN 979-8306-120225.

Capítulos de libros

- D. MARÍN-BARNUEVO FABO, “Los ingresos públicos. El tributo: concepto y clases. Principios de la imposición. Impuestos. Tasas. Contribuciones especiales. Los precios públicos: especial consideración de su naturaleza jurídica”, en Huerta Garicano/ Millan Herrandis/Prendes Valle (coord.) *Fundamentos de derecho tributario: (Adaptados al Programa de las oposiciones de Magistrados. Especialistas de lo Contencioso-Administrativo)*, 2ª. ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2025, ISBN 9788410955349 págs. 57-74.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. “El sistema tributario español: estructura básica. Clasificación de los impuestos. Principios de la imposición”, en Huerta Garicano/ Millan Herrandis/Prendes Valle (coord.) *Fundamentos de derecho tributario: (Adaptados al Programa de las oposiciones de Magistrados. Especialistas de lo Contencioso-Administrativo)*, 2ª. ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2025, ISBN 9788410955349, págs. 225-248.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. “Las haciendas locales. Evolución y características. Recursos. La potestad reglamentaria de las entidades locales en materia tributaria: contenido de las ordenanzas fiscales, tramitación y régimen de impugnación de los actos de imposición y ordenación de tributos. El establecimiento de recursos no tributarios”, en Huerta Garicano/ Millan Herrandis/Prendes Valle (coord.) *Fundamentos de derecho tributario: (Adaptados al Programa de las oposiciones de Magistrados. Especialistas de lo Contencioso-Administrativo)*, 2ª. ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2025, ISBN 9788410955349, págs. 343-360.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. “Tasas municipales: hecho imponible, sujeto pasivo, cuantía y devengo. Contribuciones especiales: hecho imponible,

sujeto pasivo, base imponible, cuota y devengo, imposición y ordenación. Los precios públicos”, en Huerta Garicano/ Millan Herrandis/Prendes Valle (coord.) *Fundamentos de derecho tributario: (Adaptados al Programa de las oposiciones de Magistrados. Especialistas de lo Contencioso-Administrativo)*, 2ª. ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2025, ISBN 9788410955349, págs. 361-376.

- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. “Impuestos municipales: clasificación. Impuesto sobre bienes inmuebles: naturaleza y hecho imponible, sujeto pasivo, base imponible, cuota, devengo y período impositivo. Gestión catastral y gestión tributaria. Impuesto sobre actividades económicas: naturaleza y hecho imponible, exenciones, sujetos pasivos, cuota tributaria y período impositivo. Gestión censal y gestión tributaria”, en Huerta Garicano/ Millan Herrandis/Prendes Valle (coord.) *Fundamentos de derecho tributario: (Adaptados al Programa de las oposiciones de Magistrados. Especialistas de lo Contencioso-Administrativo)*, 2ª. ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2025, ISBN 9788410955349, págs. 377-394.
- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. “Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: naturaleza y hecho imponible, exenciones y bonificaciones, sujetos pasivos, cuota, período impositivo y devengo, gestión. Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras: naturaleza y hecho imponible, sujetos pasivos, base imponible, cuota y devengo, gestión”, en Huerta Garicano/ Millan Herrandis/Prendes Valle (coord.) *Fundamentos de derecho tributario: (Adaptados al Programa de las oposiciones de Magistrados. Especialistas de lo Contencioso-Administrativo)*, 2ª. ed. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2025, ISBN 9788410955349, págs. 395-410.

Artículos

- D. MARÍN-BARNUEVO FABO. “Autoliquidaciones rectificativas y rectificación de autoliquidaciones” en. *Revista Técnica Tributaria*, núm.149, año 2025, págs. 15-39

Julia Ortega Bernardo

- J. ORTEGA BERNARDO, “Servicios públicos y actividad económica privada y pública en el ámbito municipal”, *Anuario de Derecho Municipal*, 2024, Nº. 18, 2025,
- J. ORTEGA BERNARDO, “Análisis de la litigiosidad contencioso-administrativa en materia de defensa de la competencia y control de concentraciones” *Informe sobre la Justicia Administrativa 2025: Defensa de la Competencia, Derechos Fundamentales, Transparencia y Tributos*, CIJA-UAM, 2025.

Juan Antonio Chinchilla Peinado

Publicaciones internacionales

- J.A. CHINCHILLA PEINADO, J.A. Public Participation in the Spanish Urban Planning System: A Model Between Legal Formality and Governance, en el libro colectivo *Citizen Participation in Local Governance. An Urban-Rural Perspective*, Editors Karl Kössler - Erika Schläppi, Publisher Springer Nature Switzerland (2025), pp. 77-90.

Artículos

- J.A. CHINCHILLA PEINADO. El modelo de participación pública en el sistema urbanístico español. Entre la formalidad jurídica y la gobernanza, *Revista de Derecho Administrativo*, ISSN-e 2708-9886, ISSN 2074-0956, N°. 23, 2025, págs. 52-67.
- J.A. CHINCHILLA PEINADO. Bienes públicos y expropiación forzosa, *Anuario de Derecho Municipal* núm. 18, 2025, pp. 369-407.
- J.A. CHINCHILLA PEINADO. A contracorriente: una defensa del carácter normativo de los planes urbanísticos, *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, ISSN 1139-4978, N° 375, 2025, págs. 39-80.

Tomás Bastarreche Bengoa

- T. BASTARRECHE BENGOA, "Mecanismos de cumplimiento y control", en el Libro Colectivo dirigido por Tomás Bastarreche Bengoa, Alfonso Egea de Haro y Mercedes Pérez Serrano, *El Reglamento europeo de inteligencia artificial: un análisis crítico y multidisciplinar*.

Enrique Ortiz Calle

- ORTIZ CALLE, E., "Límites y posibilidades del establecimiento de tasas locales sobre las empresas de comercio electrónico", en GONZÁLEZ-CUÉLLAR SERRANO, M.L./ORTIZ CALLE, E. (Dir.), *Fiscalidad y movilidad sostenible en las ciudades*, Tirant lo blanch, Valencia, 2025, pp. 271-309.

5. Colaboración con el CGPJ: participación en Tribunal calificador de las pruebas de acceso a la magistratura en la especialidad contencioso-administrativa.

El CIJA ha colaborado durante 2025 con el CGPJ, a través de la participación de la profesora Julia Ortega Bernardo como vocal del tribunal en el proceso selectivo desarrollado durante los meses de septiembre de 2024 a septiembre de 2025 para el acceso a la especialidad contencioso-administrativa de la Carrera Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), en su reunión del 20 de septiembre de 2024, designó a **Julia Ortega Bernardo** (miembro del CIJA) como vocal **del Tribunal calificador de las pruebas de especialización en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo**, convocadas por Acuerdo de 23 de mayo de 2024. El Tribunal quedó presidido por **Eduardo Calvo Rojas**, magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, e integrado además por magistrados especialistas, un fiscal de Sala del Tribunal Supremo, profesores de Derecho Administrativo, abogados del Estado y una letrada de la Administración de Justicia.

Esta convocatoria de 2024 que constituyó el tribunal se rigió por las bases aprobadas previamente mediante Acuerdo de 23 de mayo de 2024 de la Comisión Permanente del CGPJ. El proceso selectivo se desarrolló tras el acuerdo del Pleno del CGPJ que aprobó la relación definitiva de admitidos/excluidos y designó lo miembros del Tribunal Calificador (BOE 24/09/2024), **a partir de noviembre de 2024 y culminó en septiembre de 2025**, finalmente con el nombramiento de magistrados/as especialistas en lo contencioso-administrativo destinados a vacantes en todo el territorio nacional con la publicación del Real Decreto 862/2025, de 29 de septiembre, en el BOE del 9 de octubre de 2025, mediante el que el Rey nombró formalmente a los nuevos magistrados y magistradas especialistas.

III. MEMORIA ECONÓMICA.

1. Ingresos totales

Entidad	Concepto	Importe
---------	----------	---------

Convenio CNMC	Colaboración en la publicación del Informe sobre la Justicia Administrativa	2.500 €
Convenio CEPC	Colaboración en la publicación del Informe sobre la Justicia Administrativa	2.000 €
Colaboración Universidad de Castilla- la Mancha	Colaboración en la publicación del Informe sobre la Justicia Administrativa	4.000 €
Contrato programa UAM	Funcionamiento del CIJA	2.391,05 €
Cuenta retenciones CIJA	Funcionamiento del CIJA	0 €
TOTAL:		10.891 €

Tanto en lo que se refiere al contrato programa UAM como a la cuenta de retenciones, solo se computa como ingreso, dado su carácter presupuestario, el gasto efectivamente realizado con cargo a cada una de las cuentas. Para todos los ingresos se ha seguido el criterio de caja, salvo lo relativo al convenio CEPC que se ha devengado, pero aún no ha sido ingresado.

2. Gastos totales

Concepto	Importe
Pago a colaboradores y autores del Informe CIJA 2025	6.811 €
Edición y difusión Informe CIJA 2024	2.391,05 €
Seminarios	0 €
Retenciones LOU (UAM y FUAM)	1.309 €
Servicios Web	154 €
TOTAL:	10.665,05 €

Para los gastos se ha adoptado el criterio del devengo, salvo lo relativo a los gastos de edición del Informe CIJA 2024 que, a pesar de haberse devengado en 2024, fue efectivamente pagado en 2025 con cargo a la cuenta de contrato programa UAM. Igualmente, se computan aquí los gastos relativos a la presentación del Informe CIJA 2024, en tanto que los gastos de la presentación del Informe CIJA 2025 se computarán en el próximo ejercicio, ya que están prevista que tenga lugar en abril de 2026. Las cantidades por las retenciones LOSU son provisionales.

